Minera Hudbay suscribe convenio que permitirá servicio de salud de alta calidad

Toda la provincia de Chumbivilcas tendrá servicio de Telesalud

Intensas lluvias impiden celeridad en restablecer ferrovía dañada en Mandor

www.diariodelcusco.com
www.rtveldiario.com.pe

diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

/diariocusco

/diariocusco

EL DIARIO DEL CUSCO

www.diariodelcusco.com

S/. 0.50

FUNDADO EL 6 DE AGOSTO DE 1998
Veinte Años - N° 7996

20 PÁGINAS

Cusco, Martes 26 de Marzo de 2019

Fue capturado cuando había cobrado coima a investigado

Fiscal de Quispicanchi fue condenado a 6 años de cárcel

Andy Cristian Galimberti Cajigas se desempeñaba como fiscal adjunto y había pedido coima de 15 mil soles

Sentenciado se acogió a la figura de terminación anticipada y además fue retirado por siempre de la fiscalía

Mientras tanto ayer en Cusco hubo jornada de solidaridad con comunidades

Hoy continuará diálogo de autoridades nacionales para superar crisis en Las Bambas

Presentan proyecto para excavaciones en Machu Picchu

Proyecto de Ley tiene por objeto declarar de interés histórico-cultural la investigación de la cámara subterránea debajo de la ciudad inka de Machu Picchu donde estaría la tumba de Pachacuteq.

Poder Judicial ya tiene el acuerdo con Odebrecht para su validación

Premier y ministros se presentarán ante el Congreso el 4 de abril

Docentes de la UNSAAC exigen elecciones para elegir al nuevo rector

DISCUTEN ALCANCES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONTROL DE PJ Y EL MP

Ayer la comisión de Constitución y Reglamento bajo la presidencia de la congresista Rosa Bartra Barriga, realizó la Mesa de Trabajo "Análisis de los proyectos de ley que crean la Autoridad Nacional de Control en el Poder Judicial y en el Ministerio Público, con el fin de seguir enriqueciendo el documento que se encuentra listo para el debate en el Pleno.

La congresista Rosa Bartra expresó que el dictamen de la comisión de Constitución ha sufrido modificaciones a lo largo de todo el tiempo que se viene trabajándolo, a pesar de que ya se encuentra en la agenda del pleno para ser debatido.

"No perdemos la esperanza de que el documento que finalmente se debata sea el más beneficioso para el sistema de justicia y para todos los peruanos", sentenció.

Por su parte el Dr. Lechuga Pino, representante del Poder Judicial, expresó que el dictamen de la comisión de Constitución es el menos lesivo para la institución a la cual representa.

"A criterio del Poder Judicial la ley debería determinar el ámbito de competencia de la Autoridad Nacional y proponemos que tengan a su cargo el control funcional de los jueces de todas las instancias y del personal jurisdiccional del Poder Judicial, excepto el de los jueces de la Corte Suprema de Justicia de la República"

Por otra parte, señaló que la Academia de la Magistratura debería formar en esta primera etapa a los Jueces de Control convalidando algunos cursos del Programa de Formación de Aspirantes (PROFA).

Este evento se desarrolló en el marco de la reforma del sistema de justicia y contó con la presencia de la Fiscal Adjunta Suprema, Martha Elizabeth Maisch Molina del Ministerio Publico; del Dr. Ernesto Lechuga Pino, representante del Poder Judicial; y los representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; de la Defensoría del Pueblo y de la Academia de la Magistratura - AMAG.

Se declararía de interés histórico cultural conclusión de la investigación que busca tumba de Pachacuteq

PRESENTAN PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZARÍA TRABAJOS DE EXCAVACIÓN EN MACHU PICCHU

El parlamentario cusqueño Armando Villanueva de la bancada de Acción Popular, presentó recientemente el proyecto de Ley que busca autorizar trabajos de excavación en la ciudad inca de Machu Picchu con el fin de descubrir una cámara subterránea de carácter funerario que estaría debajo.

El proyecto de Ley se denomina "Ley que declara de interés histórico-cultural la investigación de la cámara subterránea debajo de la ciudadela de Machu Picchu cuya existencia ha sido descubierta".

De acuerdo a la propuesta el Ministerio de Cultura sería el encargado de financiar, lo que sería un reinicio de la investigación, estudio e intervención arqueológica y técnica.

LOS ANTECEDENTES:

El Ministerio de Cultura en el año 2012 aprobó el proyecto de investigación arqueológica de superficie (sin excavación) en la Ciudadela de Machu Picchu, el proyecto fue presentado por el Instituto Inka de Investigación y Revaloración Indigena INKARI Cusco.

Tras la autorización y realizados los trabajos, se concluyó la existencia, mediante resonancias magnéticas, "la existencia de un corredor con escaleras, de varias cavidades con presencia de metal. Igualmente, la existencia de una cavidad principal de forma cuadrangular de más o menos, tres metros de lado, que se presume no es de origen natural. Dicho recinto no era un alojamiento a un taller, sino un sitio funerario como mausoleo o necrópolis y el contexto general del hallazgo indicaría que podría tratarse de un sitio funerario de alto rango".

Varios historiadores han

afirmado que el cuerpo de Pachacuteq se encontraría enterrado en Patallacta. Varios arqueólogos, como Luis Guillermo Lumbreras, consideran la identificación de Machu Picchu como la Patallacta.

Luego de presentar ante el Ministerio de Cultura, el informe sobre los resultados obtenidos, INKARI Cusco presentó en julio del 2014 el proyecto de investigación arqueológica (con excavación) con posible exhumación de material funerario del alto rango. Apertura de vano de acceso tapiado del recinto 02, sector II, Sub Sector E, Unidad 03, del sector urbano de la ciudadela Inka de Machu Picchu.

Este nuevo proyecto no fue aprobado por el Ministerio, quedando el tema, aparentemente cerrado a pesar de un informe presentado por un profesional de ingeniería civil, que concluye que el referido recinto, no presenta problemas de inestabilidad estructural y que las piedras que encierran el vano pueden retirarse sin afectar la estabilidad estructural del muro.

Hoy el tema llega al Congreso de la República mediante el parlamentario Armando Villanueva, quien busca sensibilizar al Ministerio de Cultura sobre la imperiosa necesidad de concluir las investigaciones iniciadas que puedan brindar nuevos conceptos o criterios para la comprensión de la existencia y finalidad de la ciudad inca de Machu Picchu.

Lógicamente, lo primero será que el parlamento apruebe la propuesta de Ley para lo cual, primero debe ser evaluado en comisiones para después pasar al pleno.

Se trata de un tema muy sensible y complejo, pues en su momento generó las críticas de un sector de entendidos y especialistas en el tema de conservación del complejo, así también de la propia población.

Demás está señalar que la entidad cultural, no dio autorización para realizar trabajos de excavación.

En la parte final del proyecto de Ley, se hace referencia a la vinculación con la agenda legislativa y las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, dejando claro lo siguiente:

La presente norma no se encuentra vinculada a la agenda legislativa del periodo anual de sesiones 2017 – 2018 del Congreso de la República.

La presente norma se encuentra vinculada a la política de Estado 3 del Acuerdo Nacional: Afirmación de la identidad nacional.

Proyecto de Ley N° 4107/2018-CR

Sumilla: LEY QUE DECLARA DE INTERES HISTÓRICO-CULTURAL LA INVESTIGACIÓN DE LA CÁMARA SUBTERRANEA DEBAJO DE LA CIUDADELA DE MACHUPICCHU CUYA EXISTENCIA HA SIDO DESCUBIERTA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA 22 MAR 2018 RECIBIDO

El Congresista de la República que suscribe, ARMANDO VILLANUEVA MERCADO, por intermedio del Grupo Parlamentario ACCIÓN POPULAR, propone el siguiente:

PROYECTO DE LEY

LEY QUE DECLARA DE INTERES HISTÓRICO-CULTURAL LA INVESTIGACIÓN DE LA CÁMARA SUBTERRANEA DEBAJO DE LA CIUDADELA DE MACHUPICCHU CUYA EXISTENCIA HA SIDO DESCUBIERTA

Artículo 1. Objeto de la Ley
Es objeto de la presente Ley declarar de interés histórico-cultural continuar la investigación, estudio e intervención arqueológica y técnica de la cámara subterránea de carácter funerario, como mausoleo o necrópolis, que ha sido descubierta debajo de la Ciudadela de Machupicchu.

Artículo 2. Declara de interés histórico-cultural
Declárese de interés histórico-cultural continuar con la investigación, estudio e intervención arqueológica y técnica de la cámara subterránea que ha sido descubierta debajo de la Ciudadela de Machupicchu.

Artículo 3. Encarga al Ministerio de Cultura
Encárgase al Ministerio de Cultura para que, dentro de sus atribuciones y con cargo a su presupuesto asignado o a los convenios que pueda suscribir, financie

Jr. Junín N° 332, oficina 306, Cercado de Lima
Teléfono 311-7777, anexo 7122

Facsímil de proyecto presentado al Congreso de la República.

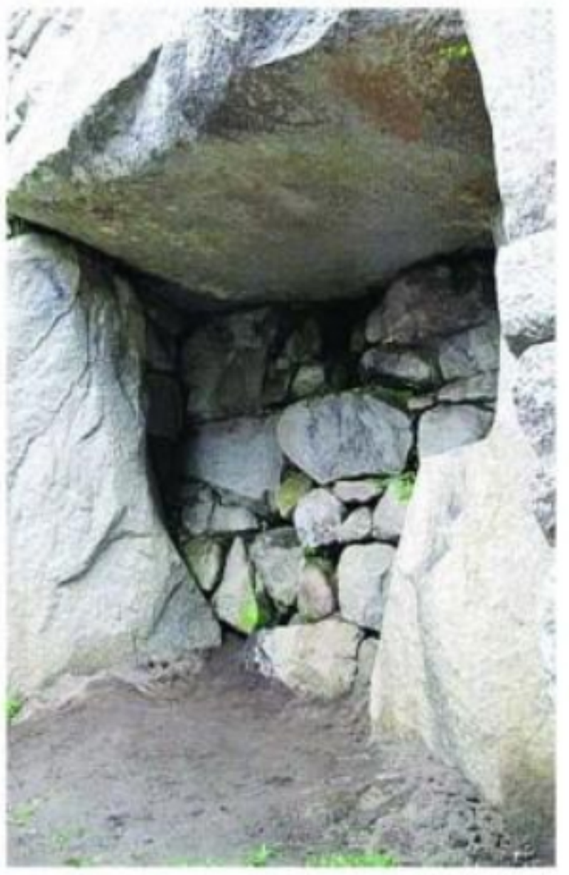

Zona donde se propone desarrollar la investigación.

Colapsa parte del cerco del estadio municipal de Inkawasi

Una de las esquinas del cerco perimétrico y césped del estadio municipal de la comunidad campesina de Inkawasi, perteneciente al nuevo distrito de Inkawasi – La Convención colapsó, originando un gran susto entre los vecinos que viven cerca al recinto deportivo, además la eventualidad provocó daños en cultivos de los sectores Naranjal, Yauyaco, y otros que están ubicados debajo del recinto deportivo, la referida obra fue inaugurada en mayo del 2018, con una inversión de 1 millón 377 mil, ejecutado por el programa social Trabaja Perú del gobierno nacional.

Estadio habría sido construido sobre terreno no adecuado

El secretario técnico de la Oficina de Gestión de Riesgos de la Municipalidad de Inkawasi, lamentó que en dicha construcción no se haya seguido un criterio técnico, y además el referido estadio está construido encima del desmonte, cosa que no es seguro y esto habría propiciado también que esta parte de la infraestructura se venga abajo.

De otro lado, los pobladores solicitaron ayuda humanitaria al gobierno regional, ya que el nuevo distrito de Inkawasi, no tiene suficientes recursos para cubrir los daños ocasionados por la tragedia.